MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 17 DE FEBRERO DEL 2017
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°8

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (s) de Administración y Finanzas , Doña Maria Paz Irribarra, C.I.: 12.266.1998-9, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CADIZ MARTINEZ LUIS BERNARDO

Rut:
Dirección: MONTERREY
Rol:
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 852,781.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2017	$	852,781
MENOS CUOTA AL CONTADO 59 % DE PIE	$	500,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	352,781
BOLETIN 85		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/02/2017	85	500,000
1	20/03/2017	86	58,797
2	18/04/2017	87	58,797
3	18/05/2017	88	58,797
4	19/06/2017	89	58,797
5	17/07/2017	90	58,797
6	16/08/2017	91	58,796

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ana Fuentes

RUT : _____

TELEFONOS : _____